

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en seguida, se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre del 2017, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad de que la información sea de mayor utilidad para los usuarios. Los tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros, son:

- a) Notas de Desglose
- b) Notas de Memoria
- c) Notas de Gestión Administrativa

a) Notas de Desglose:**I) Notas al Estado de Situación Financiera****Activo**

- **Efectivo y equivalentes**

En este apartado se informa la integración del rubro efectivo y equivalentes en posición de los órganos autónomos del Estado de Querétaro:

(Pesos)

Concepto	2017	2016
Efectivo	171,076	164,977
Bancos/Tesorería	16,137,954	9,552,455
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	42,906,364	44,695,336
Total	59,215,395	54,412,767



La cual está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

Entidad	2017	2016
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro	852,930	1,416,659
Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro	759,267	2,659,991
Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro	2,403,042	1,673,318
Fiscalía General del Estado	45,084,295	45,302,848
Instituto Electoral del Estado de Querétaro	4,932,001	1,601,565
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	978,063	561,621
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro	4,100,982	1,166,912
Tribunal Electoral del Estado de Querétaro	104,815	29,854
Total	59,215,395	54,412,767

- Derechos a recibir efectivo o equivalentes y bienes o servicios a recibir:**

En este apartado se informa la integración del rubro Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes de los órganos autónomos del Estado de Querétaro:

(Pesos)

Concepto	2017	2016
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	30,610,704	17,525,896
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	248,879	250,263
Deudores por Anticipos de la Tesorería a Corto Plazo	0	5,935
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	8,867	13,544
Total	30,868,450	17,795,638

2.1.1.1.4 ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

La cual está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

Entidad	2017	2016
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro	800	0
Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro	42,495	56,287
Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro	36,286	63,497
Fiscalía General del Estado	30,664,363	17,525,896
Instituto Electoral del Estado de Querétaro	103,000	110,419
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	19,892	29,302
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro	1,614	10,237
Total	30,868,450	17,795,638

En lo que respecta al rubro Derechos a Recibir Bienes o Servicios se informa la integración al cierre del ejercicio del 2017:

(Pesos)

Concepto	2017	2016
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	437,615	64,429
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	89,200	7,200
Total	526,815	71,629

La cual está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

Entidad	2017	2016
Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro	106,280	14,644
Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro	342,213	56,985
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro	78,322	1,166,912
Total	526,815	71,629



- Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo**

Se informa la integración del saldo al 31 de diciembre del 2017 de la cuenta Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

(Pesos)

Concepto:	2017	2016
Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	62,280

La cual está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

Entidad	2017	2016
Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro	0	62,280

- Bienes muebles, inmuebles e intangibles**

Se informa que el saldo de la cuenta de Bienes Muebles, al 31 de diciembre del 2017 es de 441,649,673

La cual está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

Entidad	2017	2016
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro	2,598,839	2,448,078
Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro	4,766,134	4,921,649
Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro	12,459,760	11,383,052
Fiscalía General del Estado	404,593,274	359,268,085
Instituto Electoral del Estado de Querétaro	11,101,759	10,599,132
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	0	754,789
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro	4,010,141	3,882,967
Tribunal Electoral del Estado de Querétaro	2,119,766	1,850,565
Total	441,649,673	395,108,316

2.1.1.1.4 ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Se informa que el saldo de la cuenta de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, al 31 de diciembre del 2017 es de 15,577,455

La cual está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

Entidad	2017	2016
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro	865,882	841,213
Instituto Electoral del Estado de Querétaro	13,771,249	12,516,838
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	940,324	754,789
Total	15,577,455	13,358,051

Se informa que el saldo de la cuenta de Activos Intangibles, al 31 de diciembre del 2017 es de 30,412,244

La cual está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

Entidad	2017	2016
Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro	3,932	3,932
Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro	261,120	33,905
Fiscalía General del Estado	29,805,142	25,975,371
Instituto Electoral del Estado de Querétaro	193,806	250,215
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro	72,669	72,669
Tribunal Electoral del Estado de Querétaro	75,574	18,320
Total	30,412,244	26,354,413

Se informa de la cuenta de bienes, el monto al 31 de diciembre del 2017 de la depreciación del ejercicio y la acumulada:

(Pesos)

Cuenta	Monto de depreciación del ejercicio	Monto de depreciación acumulada
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	41,574,017	103,587,150



La cual está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

Entidad	Monto de depreciación del ejercicio	Monto de depreciación acumulada
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro	189,420	472,983
Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro	730,955	2,869,290
Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro	722,767	3,043,869
Fiscalía General del Estado	38,807,299	94,386,275
Instituto Electoral del Estado de Querétaro	736,653	1,890,089
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	88,290	117,585
Tribunal Electoral del Estado de Querétaro	298,632	807,058
Total	41,574,017	103,587,150

- **Estimaciones y deterioros**

Se informa que al cierre del ejercicio 2017, el saldo del rubro Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes es de \$0.00

2.1.1.1.4 ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Pasivo¹

Se informa de manera agrupada por cuenta el monto al 31 de diciembre del 2017 del rubro de Cuentas por Pagar a Corto Plazo:

(Pesos)

Cuenta	2017	2016
Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	842,679	1,077,320
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	14,042,967	1,156,206
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	22,852,434	22,984,852
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,586,288	627,382
Total	39,324,368	25,845,759

La cual está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

Entidad	2017	2016
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro	682,977	1,296,522
Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro	416,904	842,098
Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro	2,067,401	3,342,544
Fiscalía General del Estado	32,055,889	17,483,554
Instituto Electoral del Estado de Querétaro	2,766,404	1,635,155
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	1,037,704	559,665
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro	138,196	628,241
Tribunal Electoral del Estado de Querétaro	158,893	57,980
Total	39,324,368	25,845,759

Se informa de manera agrupada el monto al 31 de diciembre del 2017 de los recursos localizados en fondos de bienes de terceros en administración y/o garantía a corto plazo:

(Pesos)

Cuenta	2017	2016
Fondos en Garantía a Corto Plazo	5,000	0
Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	780,726	620,032
Total	785,726	620,032

¹ Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 11 "información sobre la Deuda y el Reporte Análítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa



La cual está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

Entidad	2017	2016
Fiscalía General del Estado	5,000	0
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro	780,726	620,032
Total	785,726	620,032

Se informa que el saldo de la cuenta de Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo, al 31 de diciembre del 2017 es de 180,000 correspondiente al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro.

Se informa que el saldo de la cuenta de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo, al 31 de diciembre del 2017 es de 29,503,825 correspondiente a la Fiscalía General del Estado de Querétaro.

2.1.1.1.4 ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

II) Notas al Estado de Actividades

- Ingresos de gestión**

De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, e ingresos por venta de bienes de servicios, se informa los montos totales al 31 de diciembre del 2017:

(Pesos)

Cuenta de ingresos:	2017	2016
Derechos	16,609,155	78,616
Productos de Tipo Corriente	310,198	52,729
Aprovechamientos de Tipo Corriente	1,292,954	246,987
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	174,110	
Ingresos de Gestión	18,386,417	378,332

Los cuales están distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

Entidad	2017	2016
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro	0	20,000
Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro	229	174,110
Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro	52,500	290,000
Fiscalía General del Estado	325,603	16,791,082
Instituto Electoral del Estado de Querétaro	0	1,044,779
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro	0	198
Tribunal Electoral del Estado de Querétaro	0	66,248
Total	378,332	18,386,417

Se informa que el saldo de la cuenta de Participaciones y Aportaciones, al 31 de diciembre del 2017 es de 14,484,400 correspondiente a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro.

De los rubros de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas se informa que el saldo al 31 de diciembre del 2017 es de 1,048,109,014



El cual está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

Entidad	2017
Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro	32,205,957
Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro	78,163,098
Fiscalía General del Estado	716,680,153
Instituto Electoral del Estado de Querétaro	143,367,730
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	17,586,277
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro	35,654,402
Tribunal Electoral del Estado de Querétaro	24,451,397
Total	1,048,109,014

- Otros Ingresos y Beneficios**

Del rubro de Otros Ingresos y Beneficios Varios se informa que el saldo al 31 de diciembre del 2017 es de 3,070,232

El cual está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

Entidad	2017
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro	10,436
Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro	191,382
Fiscalía General del Estado de Querétaro	2,868,414
Total	3,070,232

- Gastos y otras pérdidas**

2.1.1.1.4 ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Del género de Gastos y otras pérdidas se informan los grupos de Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias; e Inversión Pública, los montos totales al 31 de diciembre del 2017:

(Pesos)

Cuenta	2017	2016
Gastos de Funcionamiento	921,983,755	654,021,206
Servicios Personales	782,814,347	542,282,036
Materiales y Suministros	49,045,354	44,261,329
Servicios Generales	90,124,054	67,477,840
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	97,668,102	76,831,579
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	37,827,714	22,001,746
Gastos y Otras Pérdidas	1,057,479,571	752,854,531

El rubro de Servicios Personales está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

Entidad	2017	2016
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro	11,138,000	10,177,218
Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro	23,377,708	16,246,970
Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro	60,657,277	64,219,415
Fiscalía General del Estado	572,321,001	357,537,635
Instituto Electoral del Estado de Querétaro	55,664,132	44,107,495
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	11,577,930	9,914,191
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro	25,861,264	20,394,516
Tribunal Electoral del Estado de Querétaro	22,217,037	19,684,596
Total	782,814,347	542,282,036

El rubro de Materiales y Suministros está distribuido de la siguiente manera:



(Pesos)

Entidad	2017	2016
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro	601,195	837,672
Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro	939,294	1,570,311
Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro	1,795,128	1,201,597
Fiscalía General del Estado	41,107,354	35,791,070
Instituto Electoral del Estado de Querétaro	3,211,955	3,913,143
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	404,113	196,251
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro	857,298	524,056
Tribunal Electoral del Estado de Querétaro	129,017	227,229
Total	49,045,354	44,261,329

El rubro de Servicios Generales está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

Entidad	2017	2016
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro	2,099,075	2,634,520
Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro	5,306,211	11,712,482
Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro	7,899,198	8,316,949
Fiscalía General del Estado	57,815,346	28,472,552
Instituto Electoral del Estado de Querétaro	8,731,322	8,348,755
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	2,594,906	3,409,961
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro	3,832,861	2,106,724
Tribunal Electoral del Estado de Querétaro	1,845,135	2,475,896
Total	90,124,054	67,477,840

2.1.1.1.4 ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

El rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

Entidad	2017	2016
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro	348,784	0
Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro	2,055,668	0
Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro	4,052,622	4,479,633
Fiscalía General del Estado	12,724,715	1,884
Instituto Electoral del Estado de Querétaro	74,064,645	68,931,547
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	2,592,887	2,067,648
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Querétaro	1,828,782	1,350,867
Total	97,668,102	76,831,579

Se explican aquellas cuentas de gastos de funcionamiento, transferencias, subsidios y otras ayudas, participaciones y aportaciones, otros gastos y pérdidas extraordinarias, que en lo individual representen el 10% o más del total de los gastos al 31 de diciembre del 2017:

(Pesos)

Monto total de gastos	1,057,479,571
------------------------------	----------------------

Cuenta	Monto individual	Porcentaje del total del gasto
Servicios Personales	782,814,347	74.03%



- **Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias**

El rubro de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias está distribuido de la siguiente manera:

(Pesos)

Entidad	2017	2016
Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro	189,418	152,565
Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro	930,927	554,197
Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro	1,370,671	1,690,288
Fiscalía General del Estado	34,308,586	18,361,385
Instituto Electoral del Estado de Querétaro	729,479	700,103
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	0	29,295
Tribunal Electoral del Estado de Querétaro	298,632	513,912
Total	37,827,714	22,001,746

2.1.1.1.4 ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

Se informa de manera agrupada, acerca de las modificaciones a la Hacienda Pública contribuida al 31 de diciembre del 2017:

(Pesos)

CUENTA	MONTO
APORTACIONES	-615,532

Se informa de manera agrupada, acerca del monto al 31 de diciembre del 2017 así como la procedencia de los recursos que modifican a la Hacienda Pública generada:

(Pesos)

Cuenta	Monto
Resultado del ejercicio	26,588,391
Resultados de ejercicios anteriores	12,339,008
Revalúos	-119,422
Rectificaciones de resultados de ejercicios anteriores	-18,299



IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

(Pesos)

Cuenta	2017	2016
Efectivo	171,076	164,977
Efectivo en Bancos –Tesorería	16,137,954	9,552,455
Efectivo en Bancos- Dependencias	0	0
Inversiones Temporales (hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros	42,906,364	44,695,336
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total de Efectivo y Equivalentes	59,215,395	54,412,767

Se detallan las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles con su monto global al 31 de diciembre del 2017 y, en su caso, el porcentaje de estas adquisiciones que fueron realizadas mediante subsidios de capital del sector central. Adicionalmente, se revela el importe al 31 de diciembre del 2017 de los pagos que durante el ejercicio se hicieron por la compra de los elementos citados:

(Pesos)

Adquisiciones por actividades de inversión	Monto global	Porcentaje de adquisición con subsidios de sector central	Importe de pagos por la compra
Bienes Muebles	36,867,507	100 por ciento	36,867,507

2.1.1.1.4 ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

b) Notas de Memoria:

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

No existen cuentas de orden que informar.



a) Notas de Gestión Administrativa:

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, entre ellos está la H. Legislatura del Estado de Querétaro, así como la ciudadanía en general que demanda información sobre la situación contable del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017, y que se consideraron en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera del período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Panorama Económico y Financiero

Durante el ejercicio fiscal de 2017, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro operó bajo las siguientes condiciones, que, si bien son de escala mundial y nacional, no por ello tiene poca relevancia en el ámbito local en donde se desenvuelve el Gobierno del Estado:

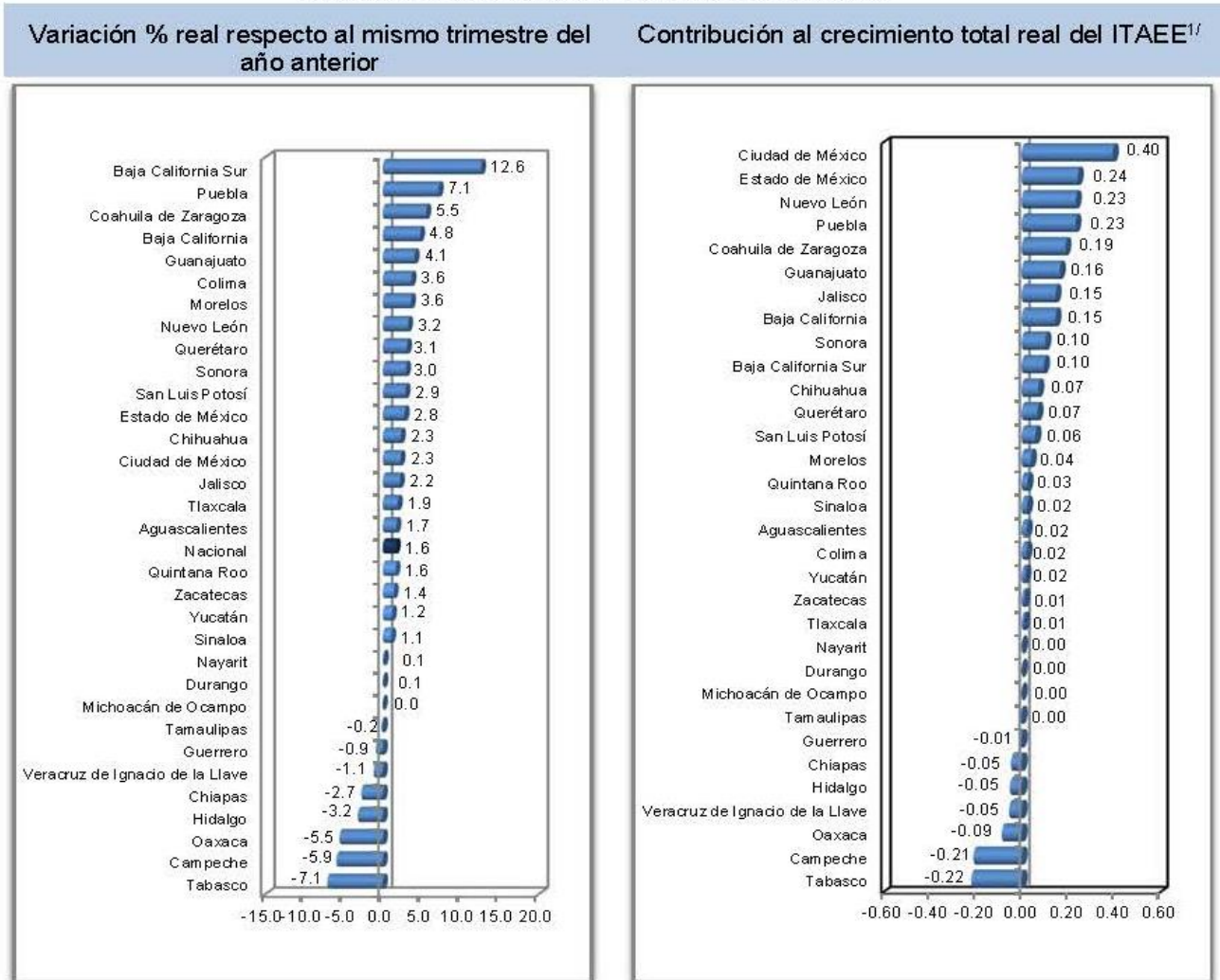
- 1) El crecimiento de la economía mexicana durante 2017 se desaceleró respecto a lo registrado en los años previos.
- 2) Disminución del consumo junto con una atonía en la que ha venido mostrando la inversión.
- 3) Las cuentas externas del país muestran una ampliación del déficit de la balanza comercial petrolera y una importante reducción de la no petrolera.
- 4) Cierre de la Inflación anual acumulada por arriba de lo esperado.
- 5) La apreciación del dólar frente a otras divisas, en especial con el peso mexicano.
- 6) Incertidumbre financiera y comercial en torno a la relación bilateral México-EUA.
- 7) Aumento en las tasas de interés en Estados Unidos.

A pesar de dichos fenómenos que inciden en las operaciones del Poder Ejecutivo, a nivel nacional nuestra entidad federativa se consolidó como líder en el avance en la actividad económica registrado en el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE), el cual muestra a Querétaro con un avance superior a la media nacional en su actividad económica, con una variación porcentual real de 3.1% respecto al mismo trimestre del año anterior anual, según lo corrobora el siguiente comentario vertido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI):

Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal

Fuente: INEGI.

INDICADOR TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTATAL (ITAE) DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2017



^{1/} Las contribuciones se obtienen ponderando las tasas de crecimiento con la participación que cada estado tiene en el indicador total.

Fuente: INEGI.



3. Autorización e Historia

El 4 de octubre de 1824 se establece en México la República Federal, la Constitución incluye a Querétaro como Estado de la Federación. Ahora bien, el artículo 1 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, establece:

“El estado de Querétaro es parte integrante de la Federación Mexicana, es libre y autónomo en lo que se refiere a su régimen interno y sólo delega sus facultades en los Poderes Federales, en todo aquello que fije expresamente la constitución Política de los Estado Unidos mexicas”

En el artículo 13 del mismo ordenamiento legal, establece:

“El Poder Público del Estado se divide para su ejercicio en las funciones: Legislativa, Ejecutiva y Judicial...”

En el capítulo Cuarto, Sección Tercera del precepto legal antes mencionado, establece las facultades y responsabilidades del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

En lo que se refiere a la estructura del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, está manifestada en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicada en el Periódico Oficial del 17 de noviembre del 2008, con última reforma de fecha 21 de diciembre de 2016.

4. Organización y Objeto Social

En conformidad a la Constitución Política del Estado de Querétaro en su artículo 2, una de las funciones del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, como parte integrante del Gobierno del Estado de Querétaro, es:

“El Estado garantizará el respeto y protección a la persona y a los derechos humanos, promoverá su defensa y proveerá las condiciones necesarias para su ejercicio de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos y generar acciones afirmativas a favor de las personas en situación de vulnerabilidad, en los términos que establezca la ley...”

El Estado respeta, reconoce, protege y garantiza el derecho a la vida de todo ser humano, desde el momento de la fecundación, como un bien jurídico tutelado y se le reputa como nacido para todos los efectos legales correspondientes, hasta la muerte. Esta disposición no deroga las excusas absolutorias ya contempladas en la legislación penal.

Las autoridades del Estado salvaguardarán el régimen de los derechos y libertades de todas las personas, por el sólo hecho de encontrarse en el territorio estatal. Los derechos humanos no podrán ser limitados o restringidos; en su interpretación se resolverá siempre a favor del gobernado.”

De la misma manera en el artículo 3, se establece que:

“Las autoridades estatales... promoverán la integración, el desarrollo y el fortalecimiento de la familia; sus fines de unidad, convivencia armónica, ayuda mutua y la preservación de los valores de la comunidad. La ley impondrá derechos y obligaciones recíprocos entre sus integrantes.

El Estado adoptará medidas que garanticen la no discriminación del individuo y propicien el desarrollo físico, emocional y mental de los menores, de los jóvenes y de todos aquellos que por circunstancias particulares lo requieran. Establecerá un

2.1.1.1.4 ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

sistema permanente de tutela, apoyo e integración social de los adultos mayores y de las personas discapacitadas que se encuentren en condiciones de desventaja física, mental, social o económica, para facilitarles una vida de mayor calidad, digna, decorosa y su pleno desarrollo...

A fin de evitar las enfermedades de origen alimentario, el Estado deberá implementar las medidas que propicien la adquisición de buenos hábitos alimenticios entre la población, fomentará la producción y el consumo de alimentos con alto valor nutricional y apoyará en esta materia a los sectores más vulnerables de la población...

El Estado... impulsará el fomento, la organización y la promoción de las actividades formativas, recreativas y competitivas del deporte en la Entidad...

En el Estado de Querétaro el Gobierno se sustenta en el valor de la ética, por lo que todos los entes Públicos cuentan con un Código de Ética, mediante el establecimiento de una adecuada política, la creación de un comité de ética formalmente constituida y de la realización de la capacitación y difusión en dicho valor."

Asimismo, en el artículo 4, menciona lo siguiente:

"La educación que se imparta en el Estado, promoverá el conocimiento de su geografía, cultura, derechos humanos, características sociales y económicas, valores arqueológicos, históricos y artísticos, tradiciones, lenguas y creencias de los grupos indígenas y el papel de estos en la historia e identidad de los queretanos y de la Nación Mexicana.

El Sistema Educativo Estatal estará orientado a exaltar los valores universales cívicos y democráticos del hombre; a propiciar el conocimiento, la defensa y respeto a los derechos humanos; a fomentar la cultura de la legalidad, el trabajo productivo para una convivencia social armónica y promover el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación. Se reconoce la autonomía de la universidad pública en los términos que la ley establezca. Se promoverá y se atenderá la educación superior necesaria para el desarrollo del Estado, destinando el subsidio suficiente y oportuno para el cumplimiento eficaz de sus fines.

La cultura de los queretanos constituye un bien irrenunciable y un derecho fundamental. Las leyes protegerán el patrimonio y las manifestaciones culturales; las autoridades, con la participación responsable de la sociedad, promoverán el rescate, la preservación, el fortalecimiento, la protección, la restauración y la difusión del patrimonio cultural que define al pueblo queretano, mismo que es inalienable e imprescriptible."

Por su parte el artículo 5, se establece que:

"Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar integral; es obligación de las autoridades y de los habitantes protegerlo.

La protección, la conservación, la restauración y la sustentabilidad de los recursos naturales serán tareas prioritarias del Estado."

Por último, en el artículo 6 se señala que:

"Toda persona tiene derecho a acceder de forma libre y universal a Internet y a las tecnologías de la información y la comunicación.



El Estado está obligado a implementar las políticas necesarias para hacer efectivo este derecho, en los términos establecidos por la Ley.”

Para el desarrollo de las actividades realizadas por el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, éstas se encuentran delimitadas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en la que se establece su estructura organizacional. Asimismo, para la realización de los diversos programas y actividades de gobierno, el ejercicio fiscal 2017 contempla el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.

En cuanto a las obligaciones fiscales del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se encuentran establecidos en los diversos ordenamientos legales fiscales tanto de ámbito federal, así como en el aspecto local.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Para la preparación de los presentes Estados Financieros, se han elaborado en apego a la normatividad y lineamientos vigentes, emitidos a la fecha por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Asimismo, en lo referente a la valuación y revelación de diversos rubros de la información financiera, se ha considerado lo establecido en las “**Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)**” así como en las “**Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio**”, ambas emitidas por el CONAC, tomando como base de medición para la elaboración de los estados financieros el costo histórico, dado que es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio al momento de su adquisición.

En lo referente a los postulados básicos, éstos han sido el sustento técnico del registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, que dan sustento a la configuración del Sistema de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Para el caso del presente Informe del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, no se ha aplicado alguna Normatividad Supletoria.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

En cuanto a las políticas contables, se comenta lo siguiente:

Atendiendo a lo estipulado en las “**Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio**”, que refiere a que el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulado durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%, a la fecha de la emisión del Informe, no ha excedido del tal porcentaje, por lo cual no se ha realizado actualización alguna en ningún rubro del activo, pasivo y hacienda pública.

Asimismo, el Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, no ha efectuado operaciones en el extranjero y no ha tenido efecto alguno en la información financiera gubernamental.

De la misma manera no existen acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas. No se tiene una actividad comercial, por lo que no existe Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

En cuanto a las políticas para el cálculo de la reserva actuarial, éstas se encuentran plasmadas en el estudio actuarial realizado al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

A la fecha del presente documento, no se han generado nuevas provisiones ni reservas.

Para el efecto que tiene las correcciones de errores en la información financiera, estos son revelados en las Notas de Desglose, en particular en lo que se observa en las Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública.

2.1.1.1.4 ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO

En lo referente a la Depuración y cancelación de saldos, las políticas particulares están contenidas en el Anexo II del Manual de Contabilidad Gubernamental del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Se informa que a lo largo del ejercicio se ha realizado el análisis de la cuenta obras en proceso a tal efecto de presentar el saldo depurado en esta cuenta quedando reflejado el monto de las obras que se encuentran en proceso de ser concluidas.

En el ejercicio 2017 se continuó realizando y documentando el valor que habrá de reflejarse por norma de la participación del Poder Ejecutivo en las entidades paraestatales, el cual tendrá como resultado un incremento en el rubro del activo no circulante y el respectivo incremento en la Hacienda Pública. Dicho reconocimiento se pretende realizar en el ejercicio 2018.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informa que no existen posiciones en Moneda Extranjera.

8. Reporte Analítico del Activo

Para efecto del Estado Analítico del Activo se comenta lo siguiente:

En cuanto a la vida útil, porcentajes de depreciación y amortización de los diferentes tipos de activos no circulantes, se encuentran revelados en las Notas de Desglose, en particular en las Notas al Estado de Situación Financiera, en el apartado "5 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles".

En cuanto al Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo; Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras; Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad; Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.; Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables; Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva no existe información a revelar.

b)